

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ MANUEL GIRELA DE LA FUENTE, D^a AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y D^a CARMEN CUELLO PÉREZ, diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

MOTIVACIÓN

En diciembre de 2014 se firmó entre los sindicatos UGT y CC.OO., las patronales CEOE y Cepyme y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el denominado "Plan de Activación de Empleo".

En la página del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), se explica en qué consiste este Plan, esgrimiendo que "se trata de un programa específico y extraordinario de carácter temporal, dirigido a personas desempleadas de larga duración que comprende políticas activas de empleo e intermediación laboral gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo y ofrece una ayuda económica de acompañamiento gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal, vinculada a la participación en las mencionadas políticas de activación para el empleo".

A través del mismo se aprobaba una prestación de 426 euros al mes durante un periodo de 6 meses a los desempleados/as de larga duración. A este programa se le asignó un presupuesto de 1.200 millones de euros con el que se pretendía dar cobertura a más de 400.000 desempleados/as, teniendo un periodo de aplicación previsto desde el 15 de enero de 2015 al 15 de abril de 2016.

Además de la ayuda económica, como objetivos del Plan se encuentra el desarrollo de políticas activas de empleo e intermediación para facilitar la incorporación laboral de los/as beneficiarios/as.

A falta de escasos días para la finalización del mismo, diversas fuentes ponen de manifiesto la falta de ejecución del Plan, el cual ha llegado a dar cobertura aproximadamente al 25% de los potenciales beneficiarios/as y existiendo en la práctica una falta de ejecución del presupuesto asignado (aproximadamente 182 millones de euros de un montante global de 1.200 millones de euros).

La provincia de Sevilla cuenta actualmente con 238.840 personas en situación de desempleo según los datos publicados recientemente por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Por tanto, podemos decir que la provincia de Sevilla, se encuentra en una situación insostenible de desempleo, lo que hace necesario la aprobación de una Iniciativa Territorial Integrada específica para la provincia de Sevilla.

Ante estos datos preocupantes, y frente a las negativas del Gobierno Central de llevar a cabo un Plan Especial de Empleo para la provincia de Sevilla, asistimos con indignación a la falta de ejecución de un programa diseñado justamente para atender a las personas desempleadas más vulnerables, como son las de larga duración.

Ante esta situación, es por lo que los diputados firmantes formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

- En la fecha de finalización del plazo de ejecución del Plan en abril de 2016, ¿Cuántas solicitudes quedaron pendientes de tramitación?
- ¿Cuál es el número de beneficiarios/as que tendrán derecho reconocido a percibir la prestación una vez finalizado el Plan?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de abril de 2016



EL DIPUTADO
JOSÉ MANUEL GIRELA DE LA FUENTE



LA DIPUTADA
ÁMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ



LA DIPUTADA
CARMEN CUELLO PÉREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
29-68-15/ESS/api

C.DIP 5422 120416 12:04